

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00516 00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho dentro de presente demanda acumulada, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación en la suma de **\$15.000.000.00.**

En firme la presente providencia dese cumplimiento a la orden impartida en el numeral 6° de la providencia de fecha 26 de octubre pasado.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico 78 del 24 de noviembre de 2020